

EL EMPLEO Y LA UNIÓN EUROPEA

José Ignacio Bustamante
Administrador Principal en la Dirección General de Empleo, Relaciones Industriales
y Asuntos Sociales de la Comisión Europea

Principios de 1998 es momento perfectamente adecuado para discutir de este tema, como bisagra entre los acontecimientos europeos al respecto en 1997 y la agenda ya trazada hasta el fin de este año.

Como Ustedes saben la Unión Europea está compuesta por 15 Estados miembros. Pero tenemos que contar con un Estado más. Si hoy hablamos de los 18 millones de parados en Europa, siendo un país se colocarían por el número de habitantes en sexta posición, después de España y antes de Holanda.

Es un nivel de paro alto y persistente que va parejo con un bajo nivel de ocupación y el desarrollo de un paro de larga duración en el que han caído la mitad de las personas que han perdido su empleo.

¿Cómo se ha llegado a esta situación?

Entre otras razones creemos que es producto de la suma de dos factores:

- El primero ha sido la incapacidad de gestionar los choques macroeconómicos de los últimos 25 años.
- El segundo, la inadaptación del mercado laboral a los cambios rápidos y profundos de nuestras economías.

Hoy por hoy tenemos dos respuestas a esos factores. La Unión Económica y Monetaria es la respuesta a los choques macroeconómicos. La estrategia europea por el empleo es la respuesta al mercado de trabajo dual que estamos viendo desarrollarse.

El hecho de que Europa se perfile cada vez mas como una entidad económica en la que los Estados miembros están profundamente imbricados, es un elemento determinante en temas de empleo.

Un ejemplo ilustrativo es que el 92% del comercio externo de los países europeos se realiza entre ellos mismos. El Mercado Único ha supuesto la sustitución de 15 reglas de juego por una sola, con la consecuencia de una ampliación de los mercados nacionales, pero acrecentando al mismo tiempo la competencia exterior intraeuropea.

La moneda única vendrá a completar esta integración y su calendario es ya ampliamente conocido. El Consejo Europeo de principios de mayo decidirá qué Estados miembros participarán desde el inicio en la Unión Monetaria y se fijarán los tipos de cambio bilaterales. El uno de enero de 1999 comenzará la tercera fase y, a más tardar, el 1.º de julio del 2002 dejarán de circular las monedas nacionales.

Esta consecuencia económica e institucional de los avances en la integración europea es de primerísima importancia. Ayudará a resolver los problemas de inestabilidad monetaria que costaron, por ejemplo, en el ultimo periodo de turbulencias millón y medio de empleos y 2% de crecimiento a la Unión Europea.

Pero la convergencia económica y monetaria no puede hacerse aislada de otras convergencias y en particular la convergencia en temas de empleo. Así lo ha reconocido el Tratado de Amsterdam definiendo el empleo como una cuestión de interés común. Pero, qué quiere decir esto en la practica?

En los últimos 26 años Europa ha creado empleo sobre todo entre 1985 y 1990, con un saldo neto de 10 millones de puestos de trabajo. En cambio en las recesiones de 1975, 1981-83 y 1992-94 se perdieron un total de 9 millones de empleos, a lo que hay que añadir un crecimiento de 28 millones de la población en edad de trabajar.

La falta de absorción del crecimiento de la población activa se ha traducido en una mayor tasa de paro, que ronda el 10.6% en promedio comunitario, y en una baja de la tasa de ocupación que gira en torno al 60%.

La deterioración del paro y su transformación en paro de larga duración, es el segundo importante fenómeno negativo, que nos lleva al mercado de trabajo dual.

Por parte de la demanda de mano de obra existe una gran rotación que lleva a una creación anual de empleo del orden de 10% y una destrucción similar. Los nuevos empleos se crean generalmente en sectores de la economía distintos de aquellos

donde se destruye, con niveles de cualificaciones distintos y generalmente mas elevados.

En cuanto a la oferta de mano de obra la rotación es mucho menor. 2 a 3% sale cada año del mercado de trabajo y otro 2 a 3% entra en él, procedente del sistema educativo, con nuevas cualificaciones. Esta diferencia de velocidades entre las transformaciones económicas y las del mercado de trabajo crea serios problemas.

Uno de ellos ocurre en el extremo de la economía en expansión. El otro en el extremo en declive. La educación y la formación se están haciendo obsoletas mucho mas rápidamente que en el pasado y vemos como 40% de las PYMEs, cuando necesitan contratar, no encuentran a las personas con el nivel de cualificaciones requerido.

20% de los jóvenes en Europa abandona el sistema educativo sin diplomas que les permitan acceder al mercado de trabajo. Por otro lado, aunque la mitad de los parados no tienen cualificaciones válidas, menos de un 10% reciben formación para enfrentarse a un mercado de trabajo cada vez más tecnificado.

Nuestros sistemas sociales deben ser capaces de ofrecer no solo una red de seguridad, sino también un trampolín a las nuevas cualificaciones y a los nuevos empleos, en el contexto de los cambios demográficos de la mano de obra en curso.

En efecto, en los próximos 10 años 80% de las actuales tecnologías serán caducas. Por otra parte en ese mismo periodo la población europea entre 20 y 30 años de edad disminuirá en 9 millones, es decir un 17%, mientras que la población entre 50 y 60 años en cambio crecerá en un 12%, o sea 5 millones y medio.

La traducción que podemos hacer de estas tendencias es múltiple. Por un lado exige repensar las actitudes actuales hacia los trabajadores mayores, cuya demanda estará en alza y que tendrán que reciclarse técnicamente para colmar el desfase numérico que provocará la escasez de jóvenes trabajadores. Por otro lado, el cambio tecnológico hará que dentro de 10 años 80% de los trabajadores (y de los empresarios) operará sobre la base de una educación y una formación obsoletas.

Colmar el desfase tecnológico y de las cualificaciones será la inversión mas importante de los próximos 10 años y justifica un giro radical y urgente de políticas pasivas a políticas activas del mercado de trabajo. Esta es hoy la consigna en los Estados miembros: activar las políticas de empleo.

Un elemento más que conviene mencionar es el del equilibrio entre hombres y mujeres respecto al trabajo.

El crecimiento del volumen de la mano de obra en Europa en los últimos 15 años hay que atribuirlo prácticamente al sexo femenino. El empleo femenino representaba 54% del masculino en 1975. Hoy representa más del 70%. y dentro de 10 años, al ritmo actual, será el 90%.

La diferencia hoy por hoy es de 25 millones. 86 millones de hombres empleados contra 61 millones de mujeres. Diferencia numérica, pero que implica también diferencias cualitativas importantes en cuanto al acceso al empleo, tipo de trabajo, horarios y modalidades, condiciones de trabajo y perspectivas de carrera.

Es preciso reflexionar en este tema también sobre las perspectivas demográficas en Europa. Si durante los últimos 20 años el crecimiento de la población en edad de trabajar ha sido de 28 millones, en los próximos 20 años la tendencia es a un menor crecimiento, al estancamiento y finalmente al declive. Una mayor participación de la mujer en el trabajo será determinante a efectos de poder seguir manteniendo nuestros modelos sociales. Pero eso presupone que nuestros países impulsen políticas familiares que permitan combinar vida familiar y vida profesional y que estas puedan aplicarse indistintamente a hombres y mujeres. Siendo los pasos dados muy tímidos en este sentido.

De la creación de la Comunidad Económica Europea en 1957 hasta la Unión Europea de hoy, el proceso ha consistido en una puesta en común de políticas de diverso orden. Desde el carbón y el acero, pasando por las políticas agrícolas, de la pesca o de la competencia. El empleo, sin embargo, sigue siendo una política de competencia nacional.

El Consejo Europeo de Essen en diciembre de 1994 marca un cambio de tendencia, quizás como consecuencia del incremento del paro, y define un proceso de seguimiento multilateral basado en programas plurianuales que cada Estado miembro debe elaborar.

Este cambio de tendencia se confirma en Junio del año pasado en la Cumbre de Amsterdam, con el acuerdo sobre un nuevo Tratado que incorpora por primera vez un Título sobre el Empleo. Y no solamente eso, sino que lo define como una cuestión de interés común y pide además que el empleo se considere en todas las políticas de la Unión. El Consejo Europeo traza al mismo tiempo una estrategia coordinada y de cooperación en este campo.

El Tratado señala también como será la puesta en práctica del Título sobre Empleo, definiendo un procedimiento a seguir que implica la elaboración anual de Directrices para el Empleo y el examen en común de su aplicación en cada Estado miembro, lo que puede llevar a recomendaciones a algunos de ellos.

En la Cumbre de Amsterdam los Jefes de Estado y de Gobierno decidieron también aplicar de inmediato el Título sobre Empleo del nuevo Tratado sin esperar a su ratificación y celebrar una Cumbre monográfica sobre el Empleo.

La Cumbre especial sobre Empleo ha tenido lugar, como Ustedes saben, el 21 de Noviembre pasado en Luxemburgo y, tras discusiones intensas, se ha llegado a un acuerdo sobre una estrategia común basada en cuatro pilares, sobre los que reposan las Directrices para el empleo que los Estados miembros tienen que aplicar en 1998.

Este proceso de convergencia incluye también la fijación de objetivos cuantificados, así como un papel relevante para los agentes sociales en su desarrollo.

¿Cuáles son estos cuatro pilares?

En primer lugar la mejora de la capacidad de inserción profesional de los jóvenes y los desempleados, con sustitución de medidas pasivas por activas y con acuerdos entre agentes sociales para aumentar estas posibilidades de inserción.

En segundo lugar, el desarrollo del espíritu de empresa, con una serie de medidas complementarias que faciliten la creación de puestos de trabajo.

En tercer lugar el aumento de la capacidad de adaptación de trabajadores y empresas, dentro del equilibrio entre flexibilidad y seguridad. Los agentes sociales tienen aquí de nuevo el papel importante de poder negociar acuerdos, por ejemplo sobre jornada.

Y, en cuarto lugar, el reforzamiento de las políticas de igualdad de oportunidades, que permita una mayor incorporación de la mujer al trabajo y la conciliación de vida laboral y familiar.

La novedad de esta Cumbre ha sido además la introducción de objetivos cuantificados para el conjunto de los Estados miembros. En un plazo de 5 años deberán:

- ofrecer a los jóvenes antes de los 6 meses de paro un empleo, una formación, un reciclaje o practicas laborales;
- ofrecer a los desempleados adultos las mismas posibilidades antes de los 12 meses;
- aumentar el porcentaje de desempleados a los que se ofrece formación o cualquier medida similar a, como mínimo, el 20% de ellos.

Hay que mencionar una reserva importante en cuanto a estos objetivos cuantificados y es que el plazo de 5 años podrá ser superior en los Estados miembros con una tasa de paro particularmente elevada.

1997 ha sido pues un año importante para el empleo en Europa, con la toma de decisiones estratégicas. Decisiones que empezarán a aplicarse este año. En particular la elaboración por cada Estado miembro de Planes de Acción basados en las Directrices fijadas y que tendrán que discutirse en la próxima Cumbre de Cardiff en Junio

próximo. Dicha elaboración está en curso en todos los Estados miembros y la Comisión espera recibirlos antes del 15 de Abril.

La cita siguiente será el Consejo Europeo de Viena a fines de este año, donde los Jefes de Estado y de Gobierno de los 15 discutirán de la ejecución de los Planes de Empleo en cada Estado miembro y adoptaran, a la luz de la experiencia, las Directrices para el empleo de 1999.

Todos los actores institucionales, económicos y sociales están llamados a contribuir dentro de sus respectivas competencias, a esta estrategia coordinada.

Los pasos que se han dado a nivel europeo no son probablemente la solución milagrosa al paro, pero la consideración del empleo como una cuestión de interés común y la definición de un proceso de convergencia también en este terreno, sí son indudablemente un gran paso en la construcción europea.

Para terminar quisiera indicar la importancia de esta iniciativa del C.V.M.E. que contribuye valiosamente al debate que toda la sociedad debe tener sobre el empleo, presente y futuro.